

ACTA N° 011

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 07 de Abril del 2015, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Enrique Castro Prieto**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**
- **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

No asisten a esta reunión por encontrarse en Cometido los Concejales señores **HERNAN ASTABURUAGA INOSTRO** y **ELIAS VISTOSO URRUTIA**.

No asiste a la reunión por encontrarse con Licencia Médica el señor **RUBEN ALBORNOZ DACHELET**.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo aprobar Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 26 de Marzo del 2015.
- 2.- Cuenta de Viaje de Alcalde a España.
- 3.- Cuenta: Informe Licencia Concejales Rubén Albornoz.
- 4.- Acuerdo para aprobar Propuesta Pública “Mejoramiento Estadio Municipal Norte, Talca”.
- 5.- Acuerdo para aprobar Subvención.
- 6.- Acuerdo para aprobar Convenio entre los Municipios de Colbún y Talca.
- 7.- Acuerdo para renovar Comodato a Dirección General de Aeronáutica Civil.

//..

- 8.- Acuerdo para otorgar plazo a Comodato a Junta de Vecinos El Tabaco.
- 9.- Acuerdo para donar bienes dados de baja a Iglesia Pentecostal de la Trinidad y Club Adulto Mayor "Estrella del Norte".
- 10.- Acuerdo para autorizar exención de pagos de Derechos de Aseo Domiciliario al señor Gumaro Sepúlveda Díaz.
- 11.- Incidentes.

PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para iniciar trámite de desafectación parte de Calle 1 Sur (205 m2.)
- 2.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Supermercado de Abarrotes y Alcoholes a Empresa CENCOSUD RETAIL S.A.

SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar funciones a honorarios para distribución de derechos de aseo.
- 2.- Exposición de Secretario Ejecutivo de Corporación de Deportes y acuerdo para otorgar Subvención.
- 3.- Acuerdo para ampliar cobertura Subvención otorgada al Consejo Local de Deportes.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El primer punto de esta sesión ordinaria de hoy Martes 07 de Abril del 2015, Acuerdo para aprobar Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Marzo del 2015, la cual se encuentra en poder de los señores concejales.

SR. SIXTO GONZALEZ : Hay una omisión en el acta, en esa oportunidad asistió dirigió la reunión el señor Fernández y no sale mencionado como asistente.

SR. SECRETARIO : Perdón.

SR. SIXTO GONZALEZ : En esa reunión asistió el concejal Fernández y dirigió incluso la reunión pero no sale mencionado que fue asistente en ninguna parte.

SR. SECRETARIO : Pero dice arriba quien preside.

SR. SIXTO GONZALEZ : No tampoco, dice presidente solamente.

SR. SECRETARIO : Quien preside.

SR. SECRETARIO : Perdón un segundito, “16:15 horas se inicia la sesión ordinaria del concejo de Talca, presidida por el señor Ricardo Fernández Inostroza, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes concejales”.

SR. SIXTO GONZALEZ : Como asistente no aparecía.

ACUERDO N° 093	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González, Acta de sesión extraordinaria del 26 de Marzo del 2015.
-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : El punto siguiente Cuenta de Viaje de Alcalde a España.

SR. RAFAEL MUÑOZ : El contexto de esta visita se da en la elaboración de una agenda que va hacer presentada por las ciudades y gobiernos locales unidos a las cumbres del as naciones unidas sobre el desarrollo urbano denominada Hábitat III y se convocó a alcaldes y líderes de opinión del mundo a participar en la elaboración de esta consulta. Como parte del desarrollo de esta agenda se hizo una metodología y Talca fue invitado como una ciudad en Latinoamérica que había mostrado una buena gestión municipal y por lo tanto se invitó al Alcalde de la ciudad a elaborar esta agenda. Básicamente una ciudad intermedia para las naciones unidas, una ciudad entre cien mil y un millón de habitantes, y Talca fue destacada por su gestión, planificación y crecimiento dentro de ella, lo que valió el hecho de ser considerada como una ciudad como para participar en este evento.

Ahí está más menos algunos de los postulados y algunas cosas que se desarrollaron en la ciudad intermedia corresponden o habitan en ella el 90% de la población mundial, desempeñan un papel esencial en los sistemas de ciudades a nivel regional y nacional, a escala humana la ciudad intermedia ofrece una mejor calidad de vida, tiempos de trayectos más reducidos, acceso a zonas verdes, menos contaminación, etc.

Los Gobiernos locales las ciudades intermedias están más cerca de los ciudadanos, lo cual permite una toma de decisiones más rápida, más eficaz, participativa inclusive, hay una serie de recomendaciones que se hicieron con los participantes, ahí pueden estar algunos a nivel mundial, en África estuvieron algunos, estaba el ejecutivo de las ciudades de Sudáfrica, en Asia pacífico también habían alcaldes, de Europa también, habían personas de Alemania, de Suiza, de Holanda, Norteamérica estaba con diputado Federal de la ciudad de Fredericton – Canadá, de Latinoamérica el Secretario de Planificación del Estado de Paraná de Brasil, el Alcalde de Talca, el Alcalde de Ecuador, básicamente los tres invitados y de medio oeste había un alcalde, altos académicos de hartas organizaciones y personajes de la agenda global, de los gobiernos solamente el oficial ejecutivo para el desarrollo igual de los territorios de Francia y el secretario general de la UCGL.

Los objetivos de la visita eran para participar en el desarrollo de la agenda global, estrechar relaciones y general redes de contactos con las organizaciones de ciudades más importantes del mundo, desarrollar una narrativa de grandes ideas sobre el papel de los gobiernos locales en el Siglo XXI, entregar recomendaciones de política para hacer realidad este papel, estudiar casos de buenas prácticas de ciudades intermedias.

Los temas abordados fueron en un formato de debate, se discutieron las realidades de las ciudades intermedias, se unificaron criterios y se planificó un programa de acción a seguir, las temáticas tratadas fueron identidad de las ciudad, planificación urbana, ciudades inteligentes, participación ciudadana y crecimiento sustentable.

Las conclusiones nuestro alcalde participó activamente de los debates, compartió principios respecto a su administración, especialmente en materias relacionadas con la recuperación de espacios públicos y la planificación de la ciudad.

Las directrices generales para las ciudades intermedias serán presentadas a la ONU y se definirá una agenda para su representación.

Sus pares destacaron su visión, fue elogiado por su gestión e invitado a exponer en diferentes seminarios de carácter mundial, asimismo fue convidado a ser parte de un comité permanente de ciudades abocadas al estudio de las ciudades intermedias en el mundo.

Se generaron varios nexos, especialmente con ciudades pertenecientes a la comunidad europea y académicos expertos en desarrollo urbano, con las que se buscará seguir aprendiendo para mejorar la comuna.

Como conclusión se puede mencionar la relevancia de continuar participando activamente en este tipo de foro internacionales, los que contribuyen a mejorar la manera significativa las incipientes relaciones internacionales de nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE : Lo importante es lo siguiente, esta actividad que me toco desarrollar yo creo que ha sido una de las notables que un alcalde puede lograr participar, fueron dos días de trabajo intenso con el equipo, hay una cantidad de investigadores, la gran cantidad de las políticas públicas que salen o los que los gobiernos empiezan impulsar salen de este tipo de organizaciones, es una organización financiada por el Banco Mundial y hay un investigador que me pidió todos mis datos, yo trate de opinar lo más que pude, porque ellos están habitualmente formando leyes o formando políticas públicas que las entregan a las naciones unidas a los diferentes gobiernos del mundo, independiente de que cada gobierno las empieza implementar de acuerdo a su realidad, porque las realidades de África son muy diferente a las realidades de Europa o las de Sudamérica, pero fue una tremenda actividad, nos tuvieron dos días trabajando intensamente y ni siquiera me dieron viático en esta Municipalidad.

SR. RAFAL MUÑOZ : Ahí están las últimas fotos para ver que había gente de todos los continentes ahí participando.

SR. PRESIDENTE : Había gente de Oceanía, de Filipina.

SR. RAFAEL MUÑOZ : Ahora visita de interés el Alcalde pudo visitar dos instancias el Mercabarna que es la Feria de abasto más grande del mundo y también donde se pudo reunir con los ejecutivos para intercambio de conocimiento.

SR. PRESIDENTE : El tema de Mercabarna ahí fui el día miércoles pedí ir a visitar eso, es un tema que estoy armando una cantidad de información para invitarlos a una reunión para que nos reunamos y conversemos ese tema del Mercabarna, me reuní con algunos empresarios locales y espero armar todo un equipo de trabajo para que veamos alguna solución, pero es un tema muy interesante, de hecho tengo que comunicarme con ellos nuevamente porque nos invitan a que vamos a conocer el tema, por eso quiero ver primero la realidad que tenemos acá nosotros, el día jueves tengo una reunión en Santiago y de ahí quiero ver cómo somos capaces de con la información que tengo que recopilar para poder traspasar a ustedes esa información.

SR. RAFAEL MUÑOZ : Lo brillante de ese Mercabarne es que se da en una ciudad donde no es productora de grandes alimentos, y consigue que todo el flujo comercial se realice por esa ciudad y la segunda visita de interés fue el Barcelona Activa que es una corporación de desarrollo que tiene Barcelona y también tuvo entrevistas con el Director de esa entidad.

SR. PRESIDENTE : La última Barcelona Activa, es una institución donde venden a Barcelona, donde hablan mucho de Barcelona, lo que hacen es un tema que de acuerdo a la realidad nuestra es más difícil, los recursos que tenemos aquí no son los mismos que tiene Barcelona por lo tanto, vender Talca no es lo mismo que vender Barcelona.

SR. SECRETARIO : **Tercer punto de la tabla Cuenta: Informe Licencia Concejal Rubén Albornoz.**

SR. SECRETARIO : La verdad es que estuve revisando algunos dictámenes y no obstante que extraoficialmente fue informada a los concejales respecto de las licencias que presentaba el concejal Albornoz, en uno de estos dictámenes señala que la información tiene que hacerse llegar al concejo, por lo tanto hoy día doy cuenta de esta licencia que fue otorgada el 31 de Marzo con una duración de 20 días.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo que pasa que en una oportunidad anterior yo y otro concejal me parece que fue el colega Fernández hicimos mención al caso específico del Concejal Rubén Albornoz, porque ya nos parecía que después de 6 meses no podía seguir siendo parte de este concejo, porque que ahí tenía que operar todo el sistema para ser reemplazado, porque claramente está estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades que después de 6 meses y con licencias consecutivas puede perfectamente el concejo pedir la remoción por salud incompatible con el cargo para así poder optar al reemplazo dentro de lo que estipula la ley, porque creemos que ya hay un aprovechamiento de esta situación y especialmente porque la situación por la cual está siendo acusado en estos momentos el concejal no amerita mayores contemplaciones y por lo tanto yo creo que la solicitud nuestra es que se opere con el sistema, se pueda oficiar al tribunal electoral para que definitivamente se le despoje de su cargo y podamos operar con los concejales que estamos aquí más el que tiene que reemplazar al concejal Albornoz, porque ya es una situación que creo que por transparencia por probidad no debiera seguir en la situación en que está, entonces a eso apuntaba la petición que yo hice hace un par de meses atrás, yo creo que existen los mecanismos para poder hacer que el concejal Albornoz ya no pertenezca a este concejo, porque ya pasó el tiempo en los cuales el debiera haber vuelto, por lo tanto apelo al Secretario para que haga los trámites correspondientes frente al tribunal electoral o donde sea pertinente hacerlo.

SR. SECRETARIO : La verdad concejal ese es un trámite que no le corresponde al Secretario Municipal, la propia ley señala en el artículo 77 cuál es el procedimiento, y las facultades se las entrega exclusivamente al alcalde o a cualquier concejal para que haga los trámites pertinentes respecto de esta inhabilidad que sugeriría al concejal leo dice: "la causal establecida en la letra a), c) d), e) y f) del artículo anterior serán declaradas por el tribunal electoral regional respectivo a requerimiento según corresponda del alcalde o de cualquier concejal de la respectiva municipalidad, conforme al procedimiento establecido en los artículos 17 y siguientes de la Ley 18.593", y en el artículo anterior señala cuales son las causales que existen para que el concejal cese en sus cargos y la primera que es la letra a) es la incapacidad síquica o física para el desempeño del cargo, y en ese caso cualquier concejal puede presentar los antecedentes para requerir al tribunal electoral la cesación del cargo, es una facultad que la ley le entrega exclusivamente al alcalde o a cualquiera de los concejales.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno eso justamente fue el tenor de la petición que hice en aquella oportunidad que me ilustrara o que se nos ilustrara de qué forma había que operar, si lo puede hacer el alcalde o lo podemos hacer nosotros, pero la cuestión es que hay que hacerlo no podemos seguir en esta situación que creo que no corresponde y que tenemos que dar una fuerte señal de transparencia de una vez por todas.

SR. SECRETARIO : Cuarto punto de la tabla Acuerdo para propuesta pública “Mejoramiento Estadio Municipal Norte, Talca”.

SRA. JOCELIN PEREZ : Expone Informe de Licitación:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

“Mejoramiento Estadio Municipal Norte, Talca” CODIGO BIP N° 30.109.500-0

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 27 de noviembre del 2014, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-96-LP14.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 3 Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

1	Importaciones y Representaciones JJC Ltda.	77.634.300-5
2	Constructora Proessa SPA	76.173.457-1
3	Obras y Montajes VIAL S A	96.684.480-9

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Todos los oferentes presentan Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta y de acuerdo a lo establecido en Bases.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

No hay observaciones.

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

1.- Importaciones y Representaciones JJC Ltda.

- No hay observaciones

2.- Constructora Proessa SPA

- No hay observaciones

3.- Obras y Montajes VIAL S A

- No hay observaciones

D.- PRESUPUESTO:

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de \$ **860.702.000.-** (ochocientos sesenta millones setecientos dos mil pesos), impuesto incluido.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Mandante y/o Municipalidad.

D.1.- PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTES:

Las Propuestas económicas presentadas por los Oferentes se detallan a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Monto (Sin IVA) \$	PLAZO (días corridos)
Importaciones y Representaciones JJC Ltda.	705.310.026	150
Constructora Proessa SPA	722.615.948	150
Obras y Montajes VIAL S A	1.170.654.506	180

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

- a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:
Los Oferentes ingresaron sus Ofertas Económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.
- b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:
Las ofertas que realizaron los Oferentes en Formulario Propuesta Económica, coinciden con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDOS:

Comparando presupuestos ofrecidos con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

Nº	OFERENTES	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BASES \$	MONTO (Con IVA) \$	DIFERENCIA \$
1	Importaciones y Representaciones JJC Ltda.	860.702.000	839.318.931	21.383.069
2	Constructora Proessa SPA		859.912.978	789.022
3	Obras y Montajes VIAL S A		1.393.078.862	(532.376.862)

Los oferentes Importaciones y Representaciones JJC Ltda. y Constructora Proessa SPA presentan presupuestos dentro del margen establecido en Bases. Sin embargo, el oferente Obras y Montajes VIAL S A, presenta un presupuesto superior al establecido en Bases Administrativas Especiales, por lo que no se considerará en la evaluación.

D.4.- ANALISIS DE PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución establecido en Bases Administrativas Especiales, para la ejecución del proyecto es de **180 (ciento ochenta)** días corridos. El oferente podrá ofrecer un plazo menor al fijado, pero este plazo no podrá ser inferior a **150 (ciento cincuenta)** días corridos, de lo contrario no se considerará en la evaluación.

Los plazos ofrecidos por los Oferentes son:

Nº	Oferentes	PLAZO (días corridos)
1	Importaciones y Representaciones JJC Ltda.	150
2	Constructora Proessa SPA	150

Por tanto, ambos oferentes cumplen con el plazo establecido en Bases.

E. EVALUACION OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales se tiene:

E.1.- CRITERIOS DE EVALUACION

- a) Precio o Valor de la Oferta (40%):

OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA (\$) Con IVA	NOTA
Importaciones y Representaciones JJC Ltda.	839.318.931	7.00
Constructora Proessa SPA	859.912.978	6.83

- b) Inscripción en Registro MINVU o MOP (20%):

OFERENTES	Registro Presentado	NOTA
Importaciones y Representaciones JJC Ltda.	MINVU 1ª categoría C3	4.00
Constructora Proessa SPA	MOP 3ª A categoría 6 OC	7.00

c) Plazo para la ejecución de la Obra (20%):

OFERENTES	Plazo Ofertado	NOTA
Importaciones y Representaciones JJC Ltda.	150	7.00
Constructora Proessa SPA	150	7.00

d) Experiencia en Instalaciones de césped sintético (15%):

OFERENTES	Plazo Ofertado	NOTA
Importaciones y Representaciones JJC Ltda.	16	7.00
Constructora Proessa SPA	7	3.06

e) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):

OFERENTES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	NOTA
Importaciones y Representaciones JJC Ltda.	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00
Constructora Proessa SPA	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00

E.2.- PONDERACIÓN FINAL

Nº	Oferente	Precio Ofertado		Inscripción en Registro MINVU o MOP		Plazo Ofertado		Experiencia en instalaciones de césped sintético		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100%
		Nota	Pond (40%)	Nota	Pond (20%)	Nota	Pond (20%)	Nota	Pond (15%)	Nota	Pond (5%)	
1	Importaciones y Representaciones JJC Ltda.	7.00	2.80	4.00	0.80	7.00	1.40	7.00	1.05	7.00	0.35	6.40
2	Constructora Proessa SPA	6.83	2.73	7.00	1.40	7.00	1.40	3.06	0.46	7.00	0.35	6.34

F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACION:

Según el análisis de los antecedentes presentados por la empresa, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación y demás condiciones, se sugiere:

Adjudicar al Oferente **Importaciones y Representaciones JJC Ltda.**, RUT: 77.634.300-5, por un monto de \$ **839.318.931.-** (ochocientos treinta y nueve millones trescientos dieciocho mil novecientos treinta y un pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **150** (ciento cincuenta) días, a contar de la fecha de entrega de terreno.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado, tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para a la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797, Talca:

- Boleta Bancaria de Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, según lo especificado en las Bases.
- Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases:
 - Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de cada obra contratada;
 - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
 - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite “póliza en trámite”. Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.

- c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.
- d. **Registro de Contratistas:**
- Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) Segunda Categoría o superior, clasificación A2 Edificios que no Constituyen Viviendas y/o
 - Registro de Contratistas del Ministerio de Obras Públicas (MOP) Categoría Tercera A o Superior, Obras Mayores, 6 OC Obras de Arquitectura.

3.- La inspección técnica será responsabilidad del funcionario Patricio Hernandez B. y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos mensuales, por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

Cada estado de Pago será cancelado directamente por Gobierno Regional del Maule. Para estos efectos, la Inspección Técnica de Obras debe hacer llegar los Estados de Pago del proyecto, mediante Oficio Conductor, a Oficina de Partes del Gobierno Regional del Maule, a más tardar, el día 20 del mes respectivo o el día hábil anterior, si éste fuere feriado. Este Oficio conductor debe ser dirigido al señor Intendente Regional y, debe ser firmado por el Alcalde o su subrogante, debiendo solicitar expresamente el pago. Copia de la misma información debe ser remitida a Secplan. Lo demás está establecido en Bases Administrativas Especiales.

6.- El gasto que signifique la presente contratación será cancelado por Gobierno Regional del Maule.

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

SR. MARCELO ROJAS : Con respecto al tema de esta licitación a mí me hicieron llegar una carta del oferente, la tengo aquí la voy a leer, de Proessa Ltda., respecto a que el oferente adjudicado que es que es JJC, voy a leer textualmente lo que está diciendo el segundo oferente, porque quiero que me lo aclaren: “dice por medio de la presente hacemos llegar a usted nuestra inquietud que se ha presentado en la licitación en referencia debido, ahí habla de la licitación 2295-96-LPD14, dice en referencia debido a que en las bases administrativas especiales item N° 13 suscripción del contrato letra d) registro de contratistas, en donde las bases mencionadas claramente que el oferente adjudicado para poder firmar contrato es requisito fundamental tener registro de contratista del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que es un criterio de evaluación de un 20%, dice Ministerio de Vivienda y Urbanismo MINVU, segunda categoría, o superior clasificación A-2 edificios que no constituyan vivienda y/o registro de contratista del Ministerio de Obras Públicas MOP, categoría tercera A o superior, obras mayores de 6 o C, obras de arquitectura, en este proceso de licitación el cual se encuentra cerrado en la etapa de análisis nos encontramos participando con dos oferentes que son Importaciones y Reparaciones JJC Ltda. y Obras y Montajes Vial S.A., lo anterior lo mencionamos debido a que mediante nuestras gestiones que corresponden al seguimiento de la licitación hemos revisados los registros que tienen los oferentes en las páginas web del MINVU y del MOP y estos no cumplen con las bases especiales ya que no poseen los registros solicitados, en consecuencia de lo anterior se solicita muy respetuosamente desestimar la oferta de las empresas”.

Bueno aquí el contratista está diciendo que dentro de un criterio de evaluación este señor que se está adjudicando hoy día no tendría la categoría de la cual se solicita para poder hacer este trabajo, a mí me gustaría saber si bien las bases son claras y dice que una vez firmado, una vez adjudicado por este concejo tiene 10 días para poder firmar el contrato, yo no sé si en esos 10 días él va a tener ese registro que creo que si lo pusieron como criterio de evaluación, este señor no debería tener ese porcentaje sino que tendría que tener 0, quiero que me lo aclaren porque aquí hay una, yo le puedo entregar la carta que tiene la constructora porque creo que aquí hay un tema que necesito que me lo aclaren.

//10.

SRA. JOCELIN PEREZ : Primero que todo nosotros siempre hemos pedido registros MINVU y MOP como para asegurar la calidad de la obra, en proyectos grandes se solicitan los registro MINVU y MOP, antiguamente nosotros hacíamos las bases solicitábamos el registro y los que no lo tenían de ahí hacia arriba el que lo pedíamos quedaban fuera, ahora a nosotros nos llegó monitoreo de Chile compra y nosotros estamos prohibidos a exigir y dejar fuera los oferentes porque faltamos al principio de libre concurrencia, el de igualdad ante el oferente, entonces la única manera de nosotros de poder como se dice descartar un poco pero darle la posibilidad a todos era evaluarlos, ahora sí la única manera que podíamos hacerlo es solicitando el registro que nosotros queremos de eso hacia arriba obtener un 7 y si no lo tiene obtener un nota 4 y se evalúa igual, claro justo aquí ganó el que obtenía nota 4, pero no tiene nota 1 ni tampoco podemos dejarlo fuera hasta la firma del contrato, entonces él esta propuesta se publicó como Noviembre – Diciembre puede ser que en este tiempo tenga el tiempo suficiente como para conseguir ese registro de acuerdo a su capacidad económica, no se los requisitos que le piden allá en el MINVU o en el MOP y no tendría ningún problema en firmar el contrato.

Ahora está establecido también en las bases que si el no cumple con el documento él no puede firmar el contrato y se debe adjudicar al segundo si es que cumple todo o llamar a una nueva licitación.

SR. PRESIDENTE : Yo para argumentar más, yo tengo entendido hoy día que la ley de compras públicas prohibió todo ese tipo de inscripciones, no se puede dejar a fuera ningún participante, no es requisito estar inscrito en ningún registro para postular a una propuesta pública.

SR. MARCELO ROJAS : Y de cuando rige eso.

SR. PRESIDENTE : Debe hacer bastante tiempo atrás.

SR. SIXTO GONZALEZ : Si porque aquí varias veces hemos rechazado hartas cosas, en varias licitaciones han dejado fuera por requisitos de este estilo.

SR. PRESIDENTE : No nosotros nunca.

SR. SIXTO GONZALEZ : Podíamos revisar.

SR. PRESIDENTE : No, se ha dejado fuera cuando no cumplen con la documentación.

SR. MARCELO ROJAS : Ahora alcalde disculpe que sea porfiado pero esto es solamente por un tema de transparencia, yo creo que el tema, esta carta la hicieron llegar no sé si hacen 4 o 5 días atrás todavía no aparece estos señores con el registros, si estos ellos al parecer la empresa adjudicada parece que el giro es diferente al tema, pero cuento corto yo quería que me aclararan la situación porque yo para mí que llegue una carta que yo se la voy hacer llegar al secretario municipal para que tenga los respaldos, porque resulta que hoy día independiente que no se va a firmar el contrato porque después puede pedir plazo, porque también así lo dicen las bases, que son 10 días después de adjudicado tiene para firmar el contrato, sino también hay que pedir una prórroga no sé si son de 15 días más o sea estamos hablando de 25 días, un mes más para poder ver recién si este oferente se adjudica o no se adjudica, entonces creo alcalde yo no estoy diciendo que los funcionarios de Secplan están haciendo mal el trabajo yo lo que estoy haciendo es que ver la posibilidad, hacer la consulta a contraloría sobre este tema puntual para que no vuelva a pasar.

SR. PRESIDENTE : Mira lo que pasa es lo siguiente se supone que la ley de compras públicas está por sobre las bases nuestras, y la propia ley de compras públicas no exige este tipo de registro, la Verónica debe tener más información, Verónica.

SRA. VERONICA REYES : La Ley de Copras públicas no permite dejar fuera como dijo Jocelin al que está participando nosotros por la magnitud de la obra y la calidad de la construcción exigen los registros y nosotros los podemos utilizar y se evalúan, ahora una empresa que no tenga el registro hoy día, y de acuerdo a su comportamiento son calificados, pueden pedir permiso al MINVU para asumir una categoría de 3 a 2 0 de 4 a 3, todos los que se inscriben por primera vez son 4, ahora porque nosotros hemos tenido este problema porque hay proyectos que son grandes, pero en los otros proyectos no se le ha exigido más que estar en cuarta categoría o las menores del MOP segunda o tercera parece, pero nosotros no podemos eliminarlos al inicio, diciendo que solo participaran los que tienen X requisitos, el registro se puede exigir una vez que se evalúa, después, ahora que es lo que sucede, claro como dice el contratista puede que no lo tengan pero en un minuto dado lo puedan conseguir en una semana o de acuerdo a los papeles que le exijan, entonces no es que estén equivocados ni que nosotros estemos aplicando mal las exigencias.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Y si no se logra que en una semana le entreguen ese registro.

SRA. VERONICA REYES : Pasa lo mismo que cuando tenemos una propuesta de otra categoría y digamos la empresa no vienen a firmar el contrato nosotros le presentamos a ustedes la segunda alternativa y si ustedes no están de acuerdo se hace otro llamado, pero nosotros no podemos discriminar a priori.

SRA. JOCELIN PEREZ : Si se fijan ahí en la evaluación el que estamos en cuestión Proessa tiene un 7 por el registro y el otro tiene un 4, pero si ustedes se van a la experiencia la empresa adjudicada que estaría como sugerencia tiene un 7 y Proessa tiene un 3, que es para ver que al final se juegan las notas, la empresa tiene mejor experiencia, pero tiene que ser tal cual como está dicho en las bases solamente, hay que esperar a la firma del contrato, para nosotros antes era mejor y no pasar por esto, porque antes se hacía así, yo tengo correos del monitoreo de Chile Copras y no nos permite exigir nada dejar a nadie a fuera antes de, todos los límites debemos ponerlos para la firma del contrato.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 094	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González y Manuel Yáñez, propuesta pública “Mejoramiento Estadio Municipal Norte, Talca”.
-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : Quinto punto de la tabla Acuerdo para aprobar Subvenciones.

La primera subvención es para el CLUB DE RAYUELA ABATE MOLINA por \$ 1.000.000.-, se dio la explicación en la reunión pasada, que es con el objeto de que puedan tener los recursos para arrendar en el lugar donde están en estos momentos, mientras se dilucida la situación legal del sitio que se le entregó en Comodato y para absorber parte de una competencia que ellos tienen.

SR. SECRETARIO : No sé si lo vamos aprobando por subvención.

SR. SIXTO GONZALEZ : Si por subvención.

SR. SECRETARIO : La segunda es para UNPADE por \$ 3.000.000.- es para los efectos de poder echar andar su proyecto de intervención de adultos con niptayer el taller laborar de UNPADE el que funciona en la 5 Oriente con la 20 Norte.

SR. SECRETARIO : Y el tercero es la subvención para el Consejo de Desarrollo Carlos Trupp, por \$ 3.330.000.- con el objeto de satisfacer algunas necesidades que son importantes para el consultorio, entre esas el poder costear la compra de un contenedor donde se puedan guardar las fichas que se manejan especialmente en el SOME y una segunda parte para poder establecer un circuito de amplificación comunicacional que permita especialmente para la gente que es llamada a las atenciones que puedan ser informadas y no pierdan la hora porque no se logró comunicar oportunamente.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 095	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Sixto González y Manuel Yáñez, Subvención a CLUB DE RAYUELA ABATE MOLINA, por la suma de \$ 1.000.000.- UNPADE, por la suma de \$ 3.000.000.- CONSEJO DE DESARROLLO CARLOS TRUPP \$ 3.330.000.-
-----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : **Sexto punto de la tabla Acuerdo para aprobar Convenio entre los Municipios de Colbún y Talca, está el informe de la Asesora Jurídica que señala lo siguiente:**

Mediante el presente y junto con saludarle, solicito a usted lo siguiente:

Que en virtud del convenio de colaboración recíproca suscrito entre los Municipios de Colbún y Talca, con fecha 21 de enero de 2015, con respecto a la entrega de semáforos para la comuna de Colbún y a su vez la puesta en marcha del plan de prevención de tránsito en escuela rurales de sector sur de Talca en favor de esta entidad edilicia.

Solicito a usted dictar el correspondiente Decreto Alcaldicio, el cual que vendrá a ratificar lo estipulado en el convenio anteriormente individualizado, **previa aprobación del Consejo Municipal.** Se adjunta documentación al respecto.

Lo del convenio lo relevante es el apoyo que el Municipio entrega a la Comuna de Colbún para los efectos de apoyar la semaforización.

SR. SIXTO GONZALEZ : Estoy de acuerdo que muchas localidades requieren de este tipo de implementación para mayor seguridad, mejoría en el sistema de tránsito que tienen, pero yo pienso que la caridad empieza por casa, y creo que nosotros aquí en Talca tenemos muchas necesidades de este estilo, y creo señor alcalde que en más de una oportunidad he mencionado aquí y he solicitado que se habilite algún semáforo en ciertos lugares que constituyen un peligro para el tránsito de los niños, de los adultos mayores y del público en general, pero ni siquiera se ha hecho llegar una respuesta respecto a este tema, y yo le puedo dar dos ejemplos en este momento que se me vienen a la mente de los cuales yo he mencionado aquí, uno en la calle 25 Sur con 5 Poniente donde el riesgo siempre es inminente es casi imposible cruzar en la hora pick, también en la misma arteria 5 poniente con la 20 Sur, también existe ahí, incluso hay un disco Pare, pero igual constituye un peligro no es cierto porque la calle por la 5 Oriente tiene una curva al llegar antes del Disco Pare, entonces la gente que va a cruzar está arriesgando enormemente y esas son situaciones que se repiten en varias partes de la ciudad de Talca.

Por lo tanto yo creo cuando nosotros tengamos la cobertura absolutamente solucionada en nuestra ciudad, en nuestra comuna, podemos ir en apoyo de otras comunas, pero hoy en día no creo que sea esa la situación, creo que falta dar respuesta a situaciones que se han planteado acá, por lo tanto yo pienso sinceramente que ese acuerdo va mucho más allá y en esta oportunidad pese que a toda la tabla que hemos avanzado la he aprobado en este punto creo que voy a rechazar.

SR. PRESIDENTE : Yo creo que la instalación de los semáforos de la ciudad se hace con la autorización de la Seremi de Transporte y de Carabineros, no un tema que el alcalde o un concejal quiera instalar un semáforo en un punto determinado porque no es así, hay un proceso, hay un estudio, y es el Seremi. de Transporte con Carabineros autoriza, y lo otro entiendan ustedes que a esta ciudad se han instalado una cantidad enorme de semáforos que vienen por el nuevo sistema llamemos de semáforos de la ciudad y deben haber 80 – 90 semáforos que se han ido retirando que hay algunos que está en condiciones otros que no están muy buenos y estas comunas lo que piden es un semáforo, por lo tanto yo creo que hay semáforos aquí para apoyar a varias comunas que lo necesiten, en caso contrario se van a transformar en chatarra que van a quedar abandonados ahí y lo más probable es que se terminen deteriorando porque nosotros lo más probable que no lo vamos usar, eso es lo más probable o si vamos a usar, usaremos 5 o 10 semáforos pero no vamos a ocupar 80 o 90 semáforos que están hoy día en las bodegas un poquito abandonados, entonces esa es la realidad, pero si ustedes no quieren autorizar que se le entregue a estas municipalidades que no tienen ninguna posibilidades estas municipalidades, excepto Curicó y Linares que podrían comprar semáforos, estas otras comunas chicas a lo mejor como Pelarco, como San Clemente que a veces necesitan, y deben haber otras comunas, Curepto, que van a necesitar un semáforo que están ahí, caso contrario nosotros tenemos otra opción porque son semáforos que están en bodega ocupando espacio y que no los vamos ocupar, uno como administración de los bienes pude sacar a remate y los vamos a rematar por chatarra que valen cuanto 20 pesos el kilo, 30 pesos el kilo, por lo tanto yo creo que es hacerle un daño a una comuna independiente el color político, ellos necesitan a veces un semáforo por alguna razón, hasta incluso algunas comunas necesitan un semáforo para poder tener la opción de postular a entregar licencias de conducir, ese es un tema que a la municipalidad de Talca no le afecta en nada ser generosa con alguna de estas comunas, independiente el alcalde que sea porque aquí no estamos ayudando a un alcalde estamos ayudando a una comunidad.

SR. LUIS VIELMA : Buena yo me crie en una comuna muy chica Longaví en ese tiempo las calles de tierra, la única que había pavimentada eran dos calles del centro, hoy día a cambiado, y todos sabemos, hoy día también han cambiado las comunas, la pavimentación, hay nuevas alternativas, nuevos caminos y también ha aumentado el parque automotriz, porque antes era un lujo tener auto, hoy día no es un lujo, es una necesidad, par uno era inalcanzable o para la familia de uno tener un auto era privilegio de ricos, hoy día con la posibilidad que hay que sus hijos sean profesionales la gente va avanzando y el parque automotriz ha aumentado en las comunas grandes y en las comunas chicas, y realmente hay necesidad de semáforos es como como tragicómico, la gente como decía usted alcalde es cierto, la gente que va a dar examen de conducir en Penciahue sacan un semáforo portátil y lo colocan ahí para dar examen es como un poco tragicómico pero es la realidad, yo creo que si hay una cantidad de semáforos y los vamos a perder o vamos a sacar una cantidad mínima por chatarra y podemos a lo mejor colaborar con las comunas más pequeñas y salvar vidas, aunque salvemos una vida vale mucho más que lo que podemos lograr vender esos semáforos por chatarra o como sea, entonces yo creo que es importante colaborar con las comunas chicas que hay muchas comunas que han ido creciendo en el parque automotriz lo veo en Longaví cuando voy cada domingo a ver a mi padre, a mi madre al cementerio, me sorprende comunas como Colbún que también tienen mucho tráfico, Yervas Buenas por ejemplo, Penciahue también que ha ido creciendo como población, San Rafael, entonces si podemos ayudar a estas comunas yo estoy a favor de esta votación, cuente con mi voto señor Alcalde porque creo que estamos ayudando a salvar vidas o a darle una mayor calidad de vida a la gente de comunas pequeñas.

SR. JULIO CHERIF : Yo alcalde quisiera comentar de que algunos semáforos que ya se había sacado han sido puestos en algunos lugares de esta ciudad el que más me acuerdo cuando hubo el accidente lamentablemente cuando falleció el niño en pleno inviernos en la 11 Oriente con 7 Norte y semáforos que ya se estaban sacando hoy, se utilizó un semáforo de estos que fueron retirados y que está cumpliendo una labor muy importante dentro de nuestra ciudad, teniendo super claro que usted ha dado instrucciones de que se haga un estudio de las peticiones que hemos hecho algunos concejales en algunos lugares de la ciudad y teniendo super claro que carabineros y la Seremi. de Transporte y Telecomunicaciones son los que autorizan todo este tema, creo que semáforos tenemos demás que podemos aprovechar en lugares específicos que se necesiten, por lo tanto alcalde yo creo que ayudar a estas comunas a esta ciudad le hace bastante bien porque somos todos comunidades que debemos trabajar en equipo, creo que la iniciativa que usted tiene de hacer este tipo de convenios y poder darles adelantos a estas comunas chicas creo que es bueno apoyarlo, por lo tanto mi voto también va a favor de que firme este convenio.

SR. MARCELO ROJAS : Haber alcalde bueno yo lo felicito por su generosidad que usted esté regalando los semáforos que son de los talquinos, primero que todo aquí se han hecho varios convenios con muchas municipalidades y los talquinos no hemos visto ningún resultado de esos convenios, yo leí el convenio de los semáforos que dice que se le otorga un equipo de semaforización con funcionarios de este municipio para que se los vayan instalar, recursos municipales, recursos de los talquinos en otras comunas, mi colega González acaba de decir que tenemos muchas necesidades en Talca y eso es así, usted vaya a las poblaciones y la gente también se lo dice, y usted lo ha escuchado porque hemos andado juntos, tenemos gente que es la comuna del lado, que más de la mitad de la comuna del lado trabajan en Talca y tienen tremendos problemas en la Doña Ignacia y somos testigos, en la Doña Ignacia, en la Villa Francia, y resulta que los semáforos de los talquinos se van a otras comunas, no sé si yo estoy equivocado o los convenios no son recíprocos, porque los convenios de acuerdo a la ley dice que tienen que ser recíprocos y aquí no hay ninguna cuestión, yo leí el convenio y no dice nada, está bien efectivamente las comunas más chicas no tienen los recursos que tiene Talca, bien, pero tenemos talquinos que podríamos decir que son adoptados por su trabajo, pero son talquinos, Villa Francia, estamos hablando del otro lado, del lado norte de Maule, que tiene una cantidad importante, porque no trabajar eso, y creo alcalde que no es que uno esté en contra de estos convenios, pero creo que la responsabilidad de usted como alcalde es que tiene que ser recíproco, yo le doy pero también que voy a recibir de las comunas, porque usted ha hecho varios convenios en esta municipalidad y no hemos recibido nada, o sea Talca tiene que subsidiar a las 10 o 30 comuna de la Región, no es así, yo no apruebo esto.

SR. PRESIDENTE : No hay que ser injusto, cada vez que nosotros necesitamos limpia fosas Maule te pasa limpia fosas, cada vez que nosotros necesitamos maicillo Maule, Maule te pasa maicillo, cada vez que nosotros necesitamos camiones, Maule te manda camiones, San Clemente también ayuda, San Rafael también coopera, la gente de Pencahue también coopera cuando necesitamos ayuda, entonces no hay que ser tan egoísta, mira este es un tema de ustedes, yo lo coloco a conocimiento de ustedes, si a ustedes no les interesa ayudar a otra comuna, no lo hagan, pero yo les digo lo siguiente, aquí van a ver 80 – 90 semáforos que están votados ahí y que uno como alcalde tiene la facultad de sacarlos a remate porque van a empezar a molestar y si se van a tener que vender a lo mejor un semáforo va a costar dos lucas, entonces ayudar a otra comuna yo no le veo un pecado mayor, y lo otro es lo siguiente, quien coloca la condición para colocar el semáforo es la Seremi. de Transporte y es la SIAT de Carabineros y tenemos nosotros Maule que efectivamente hay un alcalde que he conversado muchas veces con él y le he señalado que le pidan a la SIAT de carabineros que vayan haciendo los estudios y ver si son necesarios.

Muchas veces nosotros hemos pedido, ese mismo semáforo que dice Julio pedimos de inmediato la intervención y conversamos con el equipo nuestro y no nos habían autorizado instalar el semáforo ahí, no nos habían autorizado, y después seguramente se insistió y se autoriza para colocar un semáforo, pero no es un tema que uno dijera no se pide, aquí se pide pero carabineros resuelve, muchas veces carabineros no acepta, cuantas veces no se han pedido instalar un semáforo y me han mandado correos, hoy día en la 11 Oriente con la 8 Sur, que uno dice como no es posible que haya un semáforo y nunca han aprobado colocar un semáforo ahí, entonces muchas veces la gente dice el alcalde no tiene la voluntad y no es un tema de que yo tenga o no tenga la voluntad es un tema que yo no puedo instalar un semáforo si no hay una autorización de los equipos técnicos que son la Seremi. y Carabineros, la municipalidad hace la gestión, pero quien resuelve no es la municipalidad.

SR. SIXTO GONZALEZ : Estamos claros señor Alcalde que el Seremi. tiene que ver este tema, pero la gestión la tenemos que hacer nosotros desde el municipio, ahora lo que yo plantee en un principio creo que se desvirtuó nosotros primero aquí tenemos necesidades que cubrir, y hay que descartar, porque las vidas aquí en Talca también tienen el mismo valor, si vamos a salvar vidas en Colbún o en la Comuna que sea aquí en Talca también tienen ese valor y aquí en Talca también hay necesidad de semáforos en ciertos lugares que son críticos, y es una realidad, y no podemos hacernos los lesos frente a esa realidad, tenemos que asumir eso, y lo otro también hay que ser claros, todos estos convenios que se hacen tienen una connotación política y usted lo sabe, cierto esto es parte de una campaña que se avecina, pero independiente de eso, independiente de eso, ya primero tenemos que velar por las necesidades que tienen nuestros vecinos, y las hay, y si bien es cierto, reitero, conozco absolutamente el mecanismo que es la Seremi. y Carabineros pero la gestión la tenemos que hacer nosotros, una vez que estén cubiertas las necesidades que nosotros tenemos claras, las tenemos a la vista, podemos ir en ayuda de las otras comunas, si nadie quiere dejarlas de lado si podemos hacerlo, pero primero preocupémonos de la problemática que tenemos acá en Talca y después vayamos a poner semáforos en todas partes.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Bien cortito, yo entiendo que hay que colaborar con otras comunas, pero yo hace un tiempo atrás creo que dos meses, tres meses, yo pedí, porque los otros convenios que hemos realizado con otras comunas no venía con el punto tercero acá a donde dice el municipio de Colbún se compromete apoyar un plan de prevención de tránsito de las escuelas rurales del sector Sur de Talca, me parece ahí está la respuesta de Marcelo que no sabía cuál era la reciprocidad con el municipio de Colbún, pero a mí no me ha llegado esa información entonces me preocupa un poco que ha ocurrido ahora el alcalde lo menciona cierto Maule facilita esto y otras comunas facilitan esto otro, yo pedí esa información, estoy muy de acuerdo en el sentido de poder apoyar a las comunas, pero también creo que la prioridad parte por casa, o sea claramente podemos sacar los mejores semáforos y hacer la sugerencia que los vecinos también puedan hacerlo a través de sus juntas de vecinos y tener semáforos en lugares que son complicados y ayudar a otras comunas me parece bien o sea rematar algo por dos o tres mil pesos no cabe duda que es pérdida y beneficiar a otras comunas yo creo que sería bueno, pero yo creo que hay que priorizar algunas calles que son hoy día bastante complicadas, recuerden que el flujo, la cantidad hoy día en Talca y en todas las comunas en general ha aumentado considerablemente, así es que hasta dos vehículos por familia chilena, así es que es complicado.

SR. CARLOS ACEVEDO : Alcalde si bien está claro he escuchado a mis colegas estoy leyendo el convenio con la municipalidad de Colbún y en el punto tercero como dice el colega Fernández está lo que ellos nos van a cooperar, igual que la Municipalidad de Maule también lo tocó el concejal Rojas, en la cual también se debe tener razón que el que debe solicitar todo es el alcalde de Maule, teniendo una comuna al lado, y lo otro que no deja de tener razón el colega Sixto González que las peticiones que se han hecho de semáforos en nuestra ciudad en algunas partes poblacional pasa por un estudio de transporte y de carabineros, pero quien tiene que hacer esto es el Departamento de Tránsito. El Departamento de Tránsito le hemos solicitado, muchas veces quien habla algunos informes de acuerdo a Disco Pares y otras cosas que jamás ha llegado el informe de ellos a nosotros, entonces también apoyo no es cierto a Colbún los semáforos, pero también el Departamento de Tránsito que haga la pega aquí en Talca y nos informe a los Concejales todo lo que hemos solicitado, semáforos, Discos, etc., nos llegue a nosotros su correspondiente informe y ellos son los que deben hacer el trabajo a las demás instituciones.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba el punto número seis por cinco votos a favor y dos en contra.

ACUERDO N° 096	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por cinco votos a favor de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez y dos votos en contra de los señores concejales Marcelo Rojas y Sixto González Convenio entre los Municipios de Colbún y Talca.
-----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : El Séptimo punto de la tabla Acuerdo para renovar Comodato a Dirección General de Aeronáutica Civil, tenemos el informe de la Directora de Asesoría Jurídica, señala lo siguiente:

Que en relación al antecedente, en que la Dirección General de Aeronáutica Civil solicita regularizar ocupación de terreno en donde se encuentra la Estación VHF de Rango Extendido de la DGAC., informo a Ud. lo siguiente:

Que con fecha 19 de febrero del año 1991, mediante decreto alcaldicio N° 597 se entregó en comodato a la Dirección General de Aeronáutica Civil, una superficie de terreno de 518 metros cuadrados, ubicado en el Cerro el Peñón y con los siguientes deslindes:

Norte, en 20,00 metros con cierre metálico de Televisión Nacional de Chile y en 7,00 metros con resto de la propiedad municipal.

Sur, en 20,00 con terreno asignado a VTR Celular y en 21,00 metros con Torre de Conaf y resto del terreno municipal.

Oriente, en 14 metros con cierre metálico de Televisión Nacional, 14,00 y 10,00 metros con terreno municipal y 4,00 metros con Torre de Conaf.

Poniente, en 17,00 metros con faja de 5,00 metros propiedad municipal.

El respectivo contrato de comodato se suscribió con fecha 10 de julio de 1991, entre la Ilustre Municipalidad de Talca, representada en ese entonces, por don German Verdugo Soto y por don Jose de la Fuente Banegas en representación de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que, se dejó establecido que el comodato tendría una vigencia de 15 años a contar de la fecha de suscripción del contrato, por lo éste se encuentra vencido desde el 11 de julio del año 2006.

Que el título de dominio del terreno solicitado se encuentra inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Talca, a fojas 71 N° 208 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Talca, correspondiente al año 1905.

Por tanto, en este orden de consideraciones es factible la entrega (renovación) del terreno solicitado en comodato a la Dirección General de Aeronáutica Civil, en las mismas condiciones que el comodato anterior o en las que Ud. estime pertinentes

Sin perjuicio de lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra de la Ley Orgánica de Municipalidades la entrega en comodato del terreno solicitado, requerirá de la aprobación del Honorable Concejo.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 097	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González y Manuel Yáñez, renovar Comodato a Dirección General de Aeronáutica Civil.
-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : Octavo punto de la tabla Acuerdo para otorgar plazo a Comodato de Junta de Vecinos El Tabaco, que dice lo siguiente:

“Quienes suscriben son miembros de la Junta de Vecinos El Tabaco y en representación de esta organización venimos a solicitar muy respetuosamente la renovación del Comodato del terreno que incluye la sede social ubicado en 15 Sur 14 y 15 Oriente, el cual fue entregado a la entidad vecinal el año 2012, donde no quedó establecido por parte de la Municipalidad los años que contemplaría dicho comodato, por tal motivo es que deseamos que este comodato se prolongue por lo mínimo 10 años más, porque en la actualidad nuestra junta de vecinos está trabajando un proyecto de mejoramiento de ese espacio físico que beneficia a 2000 personas incluyendo a jóvenes, niños y adultos mayores.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba, cuantos años, 10 años.

ACUERDO N° 098	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González y Manuel Yáñez, plazo a Comodato de Junta de Vecinos El Tabaco por 10 años.
-----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : Noveno punto de la tabla Acuerdo para donar Bienes dados de baja a Iglesia Pentecostal de la Trinidad y Club Adulto Mayor “Estrella del Norte”, están los informes del Departamento de Educación que existen esas especies dadas de baja.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 099	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González y Manuel Yáñez, donar Bienes dados de baja a Iglesia Pentecostal de la Trinidad y Club Adulto Mayor “Estrella del Norte”.
-----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : Décimo punto de la tabla Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario al señor Gumaro Sepúlveda Díaz.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo sigo insistiendo hablar en la parte jurídica de que se pueda, creo que es humillante decir el nombre de la persona que va hacer favorecida con el tema, yo estoy de acuerdo, pero estoy en contra y estado toda la vida en contra, por lo tanto yo solicito señor alcalde de revisar la parte jurídica porque no deben ser nombrada las personas.

SR. PRESIDENTE : Se ha revisado don Manuel varias veces y no se puede.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 100	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González y Manuel Yáñez, autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario al señor Gumaro Sepúlveda Díaz.
-----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : Previo a incidente tenemos dos tablas complementarias, en la primera el punto es el Acuerdo para iniciar trámite de desafectación parte de Calle 1 Sur (204 m2.).

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE: El Mall Plaza Maule hoy día ha estado comprando todas las propiedades aledañas en su límite poniente, correspondiente a la población vecina, y producto de esta compra el Mall ya hizo la fusión del predial correspondiente y quedó entre medio un pedacito de calle que no supera los 204 metros cuadrados, muy pequeño, entre dos propiedades que antiguamente, no antiguamente, en la actualidad llega hasta el límite del Mall pero ahí no hay acceso, no hay puerta, no hay nada, se produce un rincón, que es muy molesto tanto para los vecinos, como es un rincón que las casas ya están deshabitadas desde hace mucho tiempo, como para el mismo Mall que por ahí se entra gente, la verdad que es una molestia, por eso le planteó al alcalde, al municipio y a ustedes la posibilidad de iniciar este trámite de desafectación para posteriormente a través del procedimiento que corresponde de la ley mil treinta y nueve de Bienes Nacionales que permite este procedimiento pueda desafectarlo para posteriormente poderlo comprar a Bienes Nacionales previo visto bueno del Ministerio de Hacienda, la verdad que no es más que esto, es el inicio de este trámite si es que ustedes están de acuerdo.

Se muestra una imagen del Mall y del pedacito que les indicaba, son 204 metros, en la noche es tremendo, no hay iluminación es un rincón poco deseable, las construcciones algunas han sido demolidas, la idea del Mall es poder hacer una ampliación tienen un proyecto grande de varias cosas que puedan instalar a futuro. Esto lo compra el estado pero con autorización del Ministerio de Hacienda, que nadie asegura que lo va autorizar pero se debe iniciar el trámite. Esa es la indicación según plan regulador, las calles que están en gris son las calles oficiales y reglamentarias del plan regulador, por tanto esta no es una calle que sea vía estructurante del plan regulador, muestra el plano de fusión, indicando el rinconcito para integrarlo al paño general.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 101	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González y Manuel Yáñez iniciar trámite de desafectación parte de Calle 1 Sur (204 m2.).
-----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : Segundo punto primera tabla complementaria, acuerdo para aprobar patente de giro de Supermercado de Abarrotes Comestibles y Alcoholes a empresa CENCOSUD RETAIL S.A.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Esta patente corresponde a Supermercado de Abarrotes Comestibles y Alcoholes de Empresa CENCOSUD RETAIL S.A., estaría ubicada en la 2 Norte 3230 local A, cuenta con su certificado de uso de suelo autorizado por la Dirección de Obras, con su informe del Departamento de Inspección donde dice que cumple con la Ley 19.925, cuenta con su informe sanitario correspondiente sobre lo de alcohol y con su respectiva informe sanitario con lo que respecta a los alimentos, junta de vecinos Alonso de Ercilla la cual se encuentra sin vigencia según lo que informa la encargada de Organizaciones Comunitarias.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 102	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González y Manuel Yáñez, patente de giro de Supermercado de Abarrotes Comestibles y Alcoholes a empresa CENCOSUD RETAIL S.A.
----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : Primer punto de la segunda tabla complementaria Acuerdo para aprobar funciones a honorarios para distribución de derechos de aseo.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

ORD.: N° 085 /

ANT.: No hay

MAT.: Solicita Aprobar Función.

TALCA:

DE : SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE PERSONAL (S)

A : SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA

Estresante

De acuerdo a las necesidades de personal, solicito a usted, autorizar y presentar al Honorable Concejo, la función que se indica a continuación.

REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DOMICILIARIA DE LOS AVISOS DE VENCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE ASEO AÑO 2015, ENTRE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL AÑO EN CURSO

Saluda atentamente a Ud.

CESAR QUIROZ VERGARA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE PERSONAL (S)



CQV/pcs
DISTRIBUCIÓN:
- La Indicada
- Archivo Depto. Personal

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 103	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González y Manuel Yáñez, Acuerdo para aprobar funciones a honorarios para distribución de derechos de aseo.
-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : Segundo punto de la segunda tabla complementaria Exposición de Secretario Ejecutivo de Corporación de Deportes y acuerdo para otorgar Subvención.

SR. RAFAEL MUÑOZ : Hay una carpeta donde se explica básicamente lo de la subvención municipal, el Cendyr N° 2 el que está ubicado en la 1 Oriente con 18 Sur presenta daños estructurales en la techumbre provocados por el terremoto del 2010, en el cual mucho tensores y los soportes donde estaba el techo se rompieron se desoldaron y prácticamente el techo quedó jugando como una sola estructura de más de 800 metros cuadrados, también daños por el uso porque ustedes saben que está ubicado al costado sur del estadio de fútbol todos los pelotazos los que van muy elevados los recibe el techo del Cendyr y también por la vida útil del material porque el techo es de un pizarreño de contiene asbesto que ya está más de 15 años, actualmente el Cendyr 2 es el único gimnasio operativo que tiene la ciudad, se buscaron alternativas de financiamiento que estaban presentadas a las leyes de infraestructura del 2% y esos proyectos quedaron con una recomendación positiva no se avanzó en ellos y quedaron totalmente descartados, estábamos nosotros trabajando actualmente como corporación en la ley de donaciones hasta que nos encontramos con el problema de planificación que el gimnasio regional que era el otro gimnasio que podríamos destinar al uso no va a estar operativo hasta el mes de octubre de este año, operativo no que esté en funcionamiento sino que falta una serie de implementos para poderlos utilizar como corresponde, esto hace que la ciudad sino se repara la techumbre del Cendyr 2 quede totalmente sin un gimnasio durante todo el invierno porque ese techo ya no tiene ninguna otra posibilidad de reparación, la reparamos durante todo el año y como ustedes pudieron ver en la prensa aparecían las quejas por las goteras y por el peligro que era hacer deporte de basquetbol en pisos que están con humedad.

Por lo tanto lo que se evalúa y se pone a resolución del Concejo es una instalación de una cubierta de PV4 en toda la techumbre, ese es un techo que es de una sola tiraje y que garantiza que no hayan uniones digamos salvo en la cornisa donde se empalman los dos techos, PV4 porque es de 4mm., es de muy rápida instalación y el otro porcentaje del presupuesto importante es el retiro de la cubierta de pizarreño y el aseo que tiene que ser a través de un proceso de manejo porque hay residuos peligrosos, esas planchas de pizarreño son con asbesto y hay una normativa que implica que tiene que ser una empresa que esté especializada en ese tipo de situaciones.

El tiempo de ejecución es de 25 a 35 días y los costos estimados de ejecución se presentan 5 presupuestos, el contratista es de obras menores y especialista en trabajos en altura, porque se va a trabajar a más de 15 metros en el retiro del techo y los presupuestos oscilan de 38.000.000.- y 50.000.000.-, y en el detalle de la propuesta están todas las obras y las distintas empresas constructoras, esa es la urgencia.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bien a mí me parece estupendo que se repare ese lugar porque es una necesidad tener un gimnasio en buenas condiciones para la práctica de los distintos deportes, pero me gustaría saber cuáles son las instituciones, quienes realmente se benefician con la utilización de ese recinto.

SR. RAFAEL MUÑOZ : Son más de 40 instituciones algunas con mayor uso y otras con menor uso prácticamente tiene un porcentaje de utilización de un 88%, consideramos que son 8 horas más menos de uso diario y básicamente los principales usuarios son los colegios de la ciudad, se realizan dos campeonatos importantes, los juegos deportivos escolares, y la liga escolar de la ciudad, los juegos escolares parten en el mes de abril tengo entendido y luego está de octubre a noviembre las ligas escolares.

SR. SIXTO GONZALEZ : Eso se hace al interior del gimnasio.

SR. RAFAEL MUÑOZ : Al interior competencias de voleibol y de básquetbol, ese es el principal usuario después lo sigue español de Talca, después del IND con todos sus programas con recintos nuestros y programas de talleres que ellos hacen, también las comunidades y los colegios que están en la cercanía, esos son los principales usuarios.

SR. PRESIDENTE : El PV4 es una plancha de zing pero la condensación no es menor, tendrán que colocar alguna plancha de poliuretano.

SR. RAFAEL MUÑOZ : Si por eso, esos son techos que se arman.

SR. PRESIDENTE : Entonces tendría doble techo.

SR. RAFAEL MUÑOZ : Claro doble techo, el sándwich que se llama, tiene una aislación intermedia, no es un zing sino un sándwich, PV de 4 mm. Tiene un aislapol y bajo también tiene una plancha.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Perdón pero cuál va a reemplazar porque va hacer un mes.

SR. RAFAEL MUÑOZ : Un mes.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Pero qué lugar va a reemplazar.

SR. RAFAEL MUÑOZ : No hay por eso tenemos que hacerlo ahora.

SR. PRESIDENTE : Usar los liceos no más.

SR. RAFAEL MUÑOZ : Ese era una de los principales problemas que tenía el tema de hacer un proyecto cuando se paraba el gimnasio, buscamos el mejor tema y hablamos con los colegios para partir todo en el mes de Mayo las competencias de los juegos escolares y con español y con el programa de IND que son los principales usuarios y tenemos esa ventana, por eso es la urgencia y teníamos que optar a esta posibilidad sino todo el trámite de postular era complejo.

SR. SECRETARIO : Cual es el monto de la subvención solicitada.

SR. RAFAEL MUÑOZ : Los treinta y ocho millones y fracción la menor.

SR. MANUEL YAÑEZ : Ahora nos ha tocado la suerte que tenemos la oportunidad de que vamos hacer algo por Talca, vamos arreglar un gimnasio que nos sirve a todos, lo único que hay que buscar es la oportunidad de cuando hacerlo, estamos preparados porque Talca tenga lo mejor y no discutamos más hagámosle empeño, porque Talca necesita un buen gimnasio.

SR. SECRETARIO : El monto son \$ 38.878.704.-

SR. RAFAEL MUÑOZ : Ahora porque el tema de la ingeniería no es tan relevante porque no es un trabajo que requiera salvo la experiencia de instalar un techo y que viene armado, son 8 metros que se instalan de una sola vez, donde está la ingeniería importante en el tema de la unión en el techo y que quede bueno. La facilidad de este tipo de techos es que no tiene uniones y al no tener uniones las posibilidades de tener filtraciones es muy baja, y es rápido, lo más complejo es que tienen que ser empresas que cuenten con el permiso para trabajar con asbesto.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 104	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González y Manuel Yáñez, otorgar Subvención la suma de \$ 38.878.704.-
-----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : Tercer punto de la segunda tabla complementaria Acuerdo para ampliar cobertura Subvención otorgada al Consejo Local de Deportes, la nota dice lo siguiente:

Junto con saludarle me permito molestar su atención a objeto de solicitar a Ud. y al honorable concejo municipal se sirva tener a bien en autorizar la ampliación de cobertura del DA. 6772 de 31 de Diciembre del 2014, en el sentido de además de subvencionar los traslados, alimentación e inscripciones de las delegaciones deportivas a los diferentes encuentros fuera de la comuna, se pueda utilizar también en honorarios, cancelación remuneraciones del personal y en general gastos operativos del COLODEP.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 105	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González y Manuel Yáñez ampliar cobertura Subvención otorgada al Consejo Local de Deportes.
-----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : Último punto Incidentes.

SR. MARCELO ROJAS : En el concejo pasado yo toque un tema y creo que es bueno que los colegas que a lo mejor no están informados pero llegó una carta de un grupo de asistentes de la educación que está firmada aquí no se si son por 25 personas, el tema es el siguiente, se hablaba mucho de un descuento de la ley 19.464 que era un bono que se les otorgaba y fue reducido por la gente, porque se incorporó la gente del PIE y de la SEP, pero revisando las liquidaciones de los funcionarios no es solamente ese es el descuento, es una parte de los descuentos que hoy día se les están haciendo a los asistentes de la educación, se les están descontando también los bienios, a mi lo que me resulta super raro es que no sean informado cada uno de los funcionarios y ellos se enteren por las liquidaciones que hoy día va el descuento de los bienios, hoy día hay un malestar generalizado en todos los colegios de nuestra ciudad de los funcionarios aquellos que no son profesores y hacen una labor tan importante como nuestros docentes, se les están descontando la Ley 19.464 que era el bono se les están descontando los bienios también no se les están pagando la asignación de cargos, hay funcionarios administrativos que tienen cargos específicos y los cuales deben recibir un bono adicional, yo no sé alcalde cual es la propuesta suya pero ellos creen que hoy día están siendo basureados, porque los sueldos promedios de un asistente de la educación va entre 340.000.- bruto o sea está quedando en 250.000.-, para que ustedes sepan, yo tengo liquidaciones aquí, y se les ha mentido alcalde a los funcionarios diciéndoles que no se les puede pagar del 2009 en adelante los bienios, yo siempre usted, la otra vez conversamos si usted quiere bajar los costos de la educación de Talca lo voy a entender porque usted es empresario, pero educación y salud siempre vamos a estar en contra.

Hoy día los funcionarios están muy molestos porque se les están, imagínese los descuentos promedios van y lo dice la carta aquí, 11, 20 y 23 mil pesos de un sueldo de 340.000.- es significativo, porque digo que se les ha mentido a los funcionarios porque en el 2009 si bien salió un dictamen de la contraloría respecto de que no se podían pagar los bienios algunas municipalidades para llegar acuerdo siguieron pagándoles sino es nada más que voluntad del sostenedor, lo que yo estoy hablando no lo estoy hablando al voleo, creo alcalde que hay un bono compensatorio lo dije también en el concejo anterior, la solución usted la tiene y lo puede hacer a lo mejor el costo para este municipio van hacer 70 – 100 millones de pesos anuales y van a ver 500 o 600 asistentes de la educación que van a tener restaurado lo que hoy día se les está descontando, yo creo que es una falta de respeto con la gente, primero porque no se le informa que se le están efectuando los descuentos, porque si a mí me descuentan me tienen que informar porque me están descontando, lo mínimo que se puede hacer, creo y se lo solicito a usted señor secretario que me envíe una nómina de todos los funcionarios que le descontaron la asignación por experiencia de los bienios o asistentes de la educación, yo creo que hoy día a lo mejor tendrán que salir los asistentes de la educación a la calle para que sean escuchados, aquí se han sentado a conversar, porque yo estuve en reunión con ellos, se han sentado a conversar los dirigentes y algunos asistentes de la educación y no han llegado a ningún acuerdo, no hay acuerdo para solucionarles el problema a los asistentes de la educación, creo alcalde que es un tema que usted tiene, es cosa nada más que ampliar los contratos que usted tiene, los contratos de los asistentes de la educación para otorgarles el beneficio que les corresponde, es muy probable que los asistentes de la educación que no se les está pagando los bienios del 2009 a la fecha, no podamos ver en una demanda colectiva porque estamos discriminando a esa gente, si hay gente que ya se le pagaron los bienios ellos pueden hacer una demanda colectiva respecto que no están percibiendo los derechos de los que ya están, eso alcalde para que lo vea, porque creo que es un tema puntual respecto a educación que no le han dado solución, disculpe yo voy a nombrar todos mis puntos.

Segundo, hay un tema también que es preocupante que no se nos ha informado a nosotros y yo como presidente de la Comisión de Urbanismo, respecto al proyecto del Mall que se iba hacer ahí de los ambulantes, que a mí me han preguntado en reiteradas ocasiones y he dicho que se está trabajando, pero me gustaría que en este concejo se expusiera en que va ese proyecto, porque de repente uno no puede dar ninguna declaración porque no sabe alcalde y creo que por el bien de la ciudad debemos darle un corte al tema de ese proyecto que fue aprobado las platas del tema de los parquímetros hace 2 años atrás, creo que por respeto a Talca y a la gente que hoy día está pagando más parquímetro para poder financiar ese proyecto que hace rato ya se aprobaron.

Tercero, yo en el mes de Febrero pedí señor secretario un informe técnico respecto a la situación y lo pedí específicamente que el inspector técnico que supervisa a la empresa CTS me hiciera un informe respecto si esta empresa está cumpliendo con lo estipulado en las bases de acuerdo a las últimas declaraciones que toda la gente aquí sabe, yo necesito saber y reitero, no sé si tengo que ir a la contraloría a pedir ese informe para poder que me digan cual es la situación de esa empresa, si está cumpliendo por el contrato que la municipalidad hoy día está pagando.

SR. PRESIDENTE : Quiero decirte que uno tiene que ser super responsable con las platas ajenas y ofrecer platas ajenas y hacer todo con platas ajenas es super fácil y populismo la verdad que a mí no me parece, pero aquí está Carlos Montero que también podría informar que es un tema también yo no lo veo, que no debe tener ningún interés el jefe de personal de perjudicar a un trabajador de esta municipalidad, sea de educación, sea de salud o sea municipal, por lo tanto si hay algo que la municipalidad haya descontado que no corresponde la municipalidad va a devolver esos recursos, o sea no te quepa ninguna duda, pero también yo creo que deben estar pagando bien, deben estar pagando lo que corresponde, pero está Carlos ahí tú tienes la información.

SR. MARCELO ROJAS : Es que no se puede señor alcalde.

SR. PRESIDENTE : No pero me gustaría porque en el fondo mira, a mí me gustaría que Carlos respondiera porque en el fondo venir a tirarlo al voleo aquí ciertas cosas no es correcto.

SR. MARCELO ROJAS : Eso lo tiene que responder por oficio.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo soy el presidente de la Comisión de Educación dije la otra vez que estaba listo, fui el primero que dije que iba ir inmediatamente a donde don Carlos Montero, fue así o no don Carlos Montero, inmediatamente al otro día fui a conversar con don Carlos Montero y el quedó de darme una respuesta, primera cosa. La segunda cosa quiero estar preocupado yo que presido la comisión de educación de los asistentes de la educación, quiero decirle a usted señor Rojas que dice que está informado para mañana hay una reunión exclusivamente a las 10:00 de la mañana y yo tengo el documento aquí, la directiva me ha comunicado que mañana está a las 10 de la mañana en la reunión con don Juan Carlos Díaz a la cual voy a ir yo, voy a ir personalmente porque quiero estar adentro y no tirar cosas al voleo sino que hablar exclusivamente cuando corresponda.

La segunda es que quiero felicitar a la municipalidad de Talca por haber hecho el funeral de una ex alumna el viernes se suicidó, se colgó, se dieron todas las facilidades del caso, el cajón gratis, el cementerio gratis, y la facilidad que correspondían, me dieron todas las facilidades del caso, aunque hubiera sido ladrona o no ladrona no importa, es un ser humano el que íbamos enterrar, por lo tanto yo le hice el funeral de mi ex alumna en forma maravillosa, porque un ser humano como era ella, no importa que hubiese sido ladrona, pero fue mi alumna, por lo tanto yo tenía que responderle a ella, porque tengo un slogan, cuando me necesiten búsqüenme, y si me buscan me encuentran, pero el funeral fue maravilloso gracias a este hombre que le han echado mucho la culpa, por eso digo que tengo el documento y mañana vamos a hablar por ellos no se ha dejado de hablar por ellos.

SR. SECRETARIO : Perdón alcalde está dada la situación en incidentes le vamos a transmitir la inquietud al Director Comunal de Educación para que responda fundadamente. Don Manuel está en su tiempo, nada más.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Necesito don Yamil saber cuáles son las Juntas de Vecinos que están inactivas, ese informe me encantaría tenerlo.

Lo otro me uno un poco hacia las críticas y espero que sean constructivas al Departamento de Educación, creo que es la patita coja que tiene el municipio hoy día, desde el Jefe de Personal han llegado muchas personas a mí, muchas en realidad, mujeres sobre todo, que se sienten acosadas por el jefe de personal alcalde, y eso es grave hoy día que una persona que tenga ese poder y que acose de manera bien despectiva las personas que van ahí a buscar trabajo o a pedir información es sumamente delicado, lo encuentro sumamente delicado, delicadísimo, una profesora llegó a hablar conmigo y me dice que la situación es grave, en el buen chileno se le tiro al dulce y él iba hacer todas las maravillas para dejarla trabajando, entonces esa situación es delicada, ese es un punto cojo del Departamento de Educación con este caballero.

Con respecto a educación también, le envié unos correos a don Carlos Montero pidiendo información de una profesional que fue desvinculada del Liceo Carlos Condell, ella es Licenciada en Educación y es Sicóloga además, le pedí la información a don Carlos Montero, me envía la información se la reenvía a él del Liceo la Directora, pero no quedé conforme con la información porque se mencionaba en uno de los primeros correos que él me mandó que había irregularidades cuando en realidad irregularidades para desvincularla no existían.

También hablaba que no hay recursos para mantener a un profesional como esta persona, pero si hay recursos, conversé no solamente con ese profesional sino que con otras también que están en la misma situación y esto es lamentablemente por aprobar estas evaluaciones que hacen las empresas que están dedicadas a evaluar la educación municipal, me parece delicado que desvinculemos a personas, esta persona trabajó durante el mes de marzo sin remuneración por el solo hecho que se le ofreció seguir trabajando, entonces solo se han dedicado a burlarse de una profesional de esa manera y hoy día ya está desvinculada o sea ya no está trabajando porque un día se torció el pie no pudo ir a la Escuela la Directora le dijo tenías que haber llegado por último en una silla, cojeando pero tenías que haber estado trabajando acá, eso es inhumano, eso no me imagino una Directora en un colegio educando diciéndole eso a una persona que va a educar también, lo encuentro super delicado, desde el jefe de personal y de esta Directora que desvincula a alguien por esa irregularidad, por esta torcedura que tuvo en su pie y tratarla de esa manera.

Y también decirle a don Carlos Montero que él también tiene que ser un poquito más deferente con las personas que se acercan a él porque ella fue hablar con don Carlos y la mandó a freír monos y eso don Carlos no se hace, usted tiene que ser respetuoso con las personas, usted es un Director de Educación y no me diga que no don Carlos, usted le dijo que no te voy a tender ni aquí ni en ninguna parte, entonces sea respetuoso don Carlos Montero, sea respetuoso, yo lo hice deferentemente pero cuando fue la persona hablar con usted, usted la mandó a freír monos y eso no se hace, porque usted representan a un municipio, representa al alcalde que hace lo posible y hasta lo imposible por mantener una administración de buena manera, pero esta es la patita coja que tenemos hoy día alcalde en el municipio, y me encantaría, ya se me dio una respuesta, le pedí otra información más sobre esta irregularidad esa Directora tampoco está vigilando alcalde los contenidos que entregan los profesores en la enseñanza media porque a esta persona que fue desvinculada se le encargó llenar todas esas informaciones, cuando eso le corresponde a cada profesor, no a una persona llenar los contenidos que supuestamente pasó el profesor, esa es pega de los profesores, así que alcalde yo le encargo eso porque encuentro super delicada esta situación, no me parece para que así su administración con esta patita coja le pongamos yeso se mejore y podamos decir que estamos bien y avanzando y con respeto hacia las personas, respeto absolutamente por la persona, yo creo que todos merecen respecto aquí no hay nadie más arriba del otro, no hay nadie sobre el otro, aunque tenga el cargo que tenga, pero de una vez por todas respetemos a las personas, reputémoslas, eso alcalde yo se lo agradezco mucho si hace las gestiones.

SR. SIXTO GONZALEZ : Concuero plenamente con lo que plantea Ricardo creo que lo más importante es siempre guardar el respeto por las personas, sea la condición que tengan.

Yo quisiera hacer un alcance respecto a los asistentes de la educación, yo estoy plenamente de acuerdo con lo que plantea Marcelo yo creo que son las personas que tienen menores recursos, los menores ingresos, y lo que les está sucediendo ya sea con los bienios o con este bono les está perjudicando enormemente su estándar de vida, su calidad de vida, creo que aquí se puede hacer algo respecto a eso, nosotros sabemos que por ley SEP por PIE, ingresan muchos recursos muchas cantidades de dinero y podríamos perfectamente separar a aquellos auxiliares que están en esos programas de los que están en los otros y poder reparar esta situación, pero creo que no va a dar para más porque es muy poco lo que ganan y en educación que es un tema muy sensible todos los que tengan que ver con el proceso educativo tienen que estar en buenas condiciones, tienen que estar con buen ánimo, entonces esta situación les está afectando enormemente, así es que yo solidarizo enormemente con los auxiliares de la educación.

En la misma línea también, quisiera plantear lo que aquí una vez plantee respecto a lo que son el uso de las horas extras, las horas extras no es cierto que también incrementan el ingreso de algunas personas que trabajan acá en el Municipio y hacen que este dinero que perciben sea posible que lleguen a fin de mes, y el reclamo que tienen muchos de ellos es que efectivamente estas horas extras generalmente las ocupan los directores o aquellas personas que tienen cargos superiores y que ganan un dinero bastante, una suma bastante más significativa y que no tendrían necesidad de hacer uso de esas horas extras y sí poder dejarlas disponibles para aquellos que tienen pocos ingresos, yo creo que también es de justicia solicitar porque esta es una solicitud, nadie puede obligar a eso, pero es una solicitud solidaria para favorecer a la gente que gana menos definitivamente.

Lo otro tiene que ver que en dos oportunidades ya he solicitado un listado de las organizaciones sociales vigentes en la comuna de Talca a través de nuestra secretaría y hasta el día de hoy no me ha llegado ese listado, por lo tanto yo quiero saber cuál es la vía directa para poder obtenerla, porque no puede ser eso ya lo pedí hace 3 – 4 semanas en dos oportunidades y nuestra secretaria me ha informado que no le llega cuando ella lo solicita, eso no puede ser nosotros tenemos que tener el acceso a esa información en forma inmediata.

Y también quisiera aprovechar este espacio para dar una felicitación a la Corporación de Deportes, el día de ayer o antes ayer andaban unas niñas que incluso salieron en la televisión, muy apresuradas buscando algún tipo de apoyo para ir a un sudamericano de canotaje en Ecuador y necesitaban un auspicio, buscamos todas las fórmulas posibles contra el tiempo y la verdad es que la única posibilidad era la Corporación y Rafael Muñoz accedió a que estas niñas pudieran obtener este recurso que no era mucho pero era absolutamente necesario para que ellas viajaran y ya estarían viajando el día 13 de Abril, así es que las felicitaciones para la corporación en poder apoyar al deporte, y eso sería por esta oportunidad señor presidente.

SR. CARLOS ACEVEDO : Señor Alcalde primeramente decir que yo en hora de incidentes no lo ocupó porque me entiendo directamente con los directores de servicio a través de correos de los cuales les consulto y me contestan a través del mismo medio y ya sea en educación, salud y los directores de servicio en el municipio, no he tenido problema por eso a veces yo cayo en hora de incidentes no hablo, pero si me voy a referir nuevamente como lo tocamos anteriormente al departamento de tránsito, he tocado en varias sesiones los temas en cuanto a señalizaciones, no letreros como dije anteriormente, señalizaciones y han surgido muchos accidentes, y vuelvo a repetir en la Avenida Carlos Schorr con la Avenida Circunvalación Norte, donde dije que se hiciera un estudio y se viera la factibilidad de colocar un Ceda el Paso por la Avda. Circunvalación, a la vez hay unos semáforos intermitentes que están frente al Santo Tomás que hace más de un año aproximadamente no se ocupan, que podrían ser trasladados al Paso de Cebra donde hay un supermercado.

También he hablado sobre unos lomos de toro en la calle 12 Norte que también se iba hacer el estudio se conversó conmigo y nunca han llegado, a la vez mis colegas también se han referido en el sentido de semáforos en algunas poblaciones de la ciudad que también tampoco les han llegado los informes, eso sería en cuanto al tema que le dije anteriormente del departamento de tránsito.

También quiero solidarizar con el tema de los asistentes de la educación creo que vamos a esperar la próxima reunión como el presidente de la comisión don Manuel Yáñez se va a reunir con ellos vamos a saber después de acuerdo al informe que va a entregar el Director de Educación vamos a saber la realidad y como está la cosa, entonces esa es la idea que me preocupa y quiero saber qué es lo que hay.

Y por último también felicitar a don Manuel Yáñez por el tema que habló de la ex alumna QEPD., que el fin de semana se atendió el servicio como correspondía por el personal de turno y realmente quedamos claro que cuando existen este tipo de dolores a quien sea en la ciudad estamos llanos todos a abrir las puertas para poder solucionar el problema ante una desgracia.

SR. LUIS VIELMA : Sr. Alcalde fíjese que uno de los sectores más emblemáticos de la ciudad es el sector Oriente específicamente la Plaza Arturo Prat era el punto de encuentro de muchas familias del barrio oriente, y hoy día la plaza Arturo Prat con un proyecto también presentado por la municipalidad se ha renovado y su belleza es innegable y el confort para los vecinos también especialmente en cuanto a comodidades para quienes tienen una edad ya avanzada, es un lugar donde ir y también para la gente joven también es un punto de encuentro, el día 21 de Mayo se realiza el homenaje a las glorias de la armada de Chile con el Combate Naval de Iquique y junto con esto el año anterior había una corrida que era muy famosa y muy tradicional, que era una corrida que se llamaba Aparicio Roco en homenaje a un vecino también del sector, entonces con el tiempo eso fue desapareciendo, y hoy día los vecinos quieren reflotar esta corrida que es tradicional es una oportunidad para los atletas que tenemos en nuestra ciudad, y también es una oportunidad de entretenimiento para la gente del barrio oriente y de recuerdo para los que tienen más años de lo que se vivía en aquellos tiempos y que se puede revivir sin ningún problema ahora, fíjense que ellos necesitan un auspicio que no es muy grande y creo que es la oportunidad también de reflotar porque estamos hablando del 21 de Mayo esta actividad que tanto gustaba a la gente del barrio oriente, entonces dejo planteado esto, la corrida Aparicio Roco el señor Cea que está por ahí acompañado de un preparador de grandes atletas como es JP y que por supuesto es un hombre que se ha entregado toda una vida a enseñar a los jóvenes a como participar a como competir y con esto con el deporte alejarlos de las malas costumbres en muchas oportunidades, porque la mayoría de los jóvenes que ellos han rescatado son jóvenes de escasos recursos y que han sido atletas destacados de esta ciudad, entonces yo le pido alcalde ver la posibilidad de financiar, de auspiciar a través de nuestras entidades esta corrida familiar del 21 de Mayo, tradicional del sector oriente de la Plaza Arturo Prat Aparicio Roco.

Como segundo punto yo creo que es bueno el progreso en la ciudad pero como dice esa canción “yo no estoy contra el progreso si existiera un buen consenso”, hay 3 empresarios talquinos Gales Creaciones, Relojería Omega, Farmacia Cubillo, la farmacia más antigua que va quedando en Talca con mucha tradición, una tremenda tradición que están sufriendo la prepotencia de una empresa que está llegando a la ciudad, me refiero a una empresa que está construyendo un edificio en la calle 1 Sur que también da para la calle 9 Oriente, donde estos empresarios por su ubicación no le vendieron el terreno que quería esta empresa y no encontró nada mejor que presentar un proyecto con la chiva de que por ahí iba a ver una entrada hacia el subterráneo de autos y le hicieron un corte a pique a ras de lo que significa la pared de cada uno de estos locales de más o menos 8 a 9 metros, que ni siquiera reforzaron, lo estucaron con un cemento muy delgado, que significa eso que después de unos días ya cambió el proyecto la empresa y cerró ahí, lo que quería era presionar a esta gente para que le vendiera, yo di cuenta al Departamento de Obras espero que sea una respuesta bien consistente y ver cómo se puede arreglar porque ante un terremoto o ante un temblor eso se va a caer totalmente porque se desestabilizó el terreno, creo que también nosotros como municipio debemos ayudar a los empresarios pequeños y de una u otra manera con lo que poseemos en cuanto a facultades protegerlos de este tipo de cosas, hoy día dos edificios nuevos de empresarios pequeños están a punto de caerse cuando pasan los buses o pasa un vehículo pesado por la uno sur se mueven y tienen una profundidad en un corte pero a ras de sus respectivos edificios de 6 o 7 metros.

Entonces creo que ahí obras tiene mucho que decir y yo le pido que seamos respetuosos de la gente con mucha tradición, ahí está Gales que tiene 50 años de tradición en Talca, una sucursal que está ahí, Omega sesenta y tantos y para que hablar de la farmacia cubillos, el más deteriorados el más antiguo el de la farmacia cubillos porque los otros dos locales son construcciones nuevas, pero con este corte a pique poco les queda de vida, entonces pido que la municipalidad a través de Obras vea cómo podemos favorecerles cómo podemos restituirles la seguridad de esa gente como empresario y también de quienes trabajan ahí como empleados.

El punto tercero es el problema que tenemos con el semáforo, yo le pediría a semaforización a través de usted señor alcalde que se haga presente y de una solución definitiva al semáforo de la circunvalación norte con 5 Oriente el semáforo de las américas ahí ha habido una cantidad de accidentes impresionantes debido a que pasa más en malas condiciones que funcionando bien, algo tiene ese semáforo, ese semáforo es nuevo, pero hay que hacerle una reparación definitiva, sin ir más lejos hoy día en la mañana a parte de todos los accidentes que han ocurrido los días anteriores, falló y atropellaron a una persona, 5 Oriente circunvalación norte.

Se nos acerca señor Alcalde el día del Aniversario de Talca, estamos a casi un mes y como es habitual premiamos a gente destacada de Talca, Ciudadano Ilustre o Hijo Ilustre si hay una persona destacada en Talca y no ha nacido en Talca sería ciudadano y si es un Talquino sería Hijo Ilustre, me gustaría que ya propusiéramos nombres a lo mejor es el próximo concejo para llegar a un acuerdo y poder premiar a gente que se ha destacado por el progreso o por el deporte, por la cultura y que tenga relación con la ciudad de Talca.

SR. PRESIDENTE : Referente al punto de Luis tiene mucha razón es bueno que ustedes vean nombres de personas y los propongan al próximo concejo para poder resolver como concejo a quien vamos a premiar este año.

Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 18:05 horas.